



**Defensoría
del Pueblo**

República de Panamá



Nivel Asesor

XIV. Dirección de Asesoría Jurídica

XV. Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional

XVI. Oficina de Relaciones Internacionales

XVII. Oficina de Planificación



www.defensoriadelpueblo.gob.pa



Dirección de Asesoría Jurídica



DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA



Mediación entre la Policía Nacional y periodistas detenidos durante las manifestaciones en los alrededores de la Asamblea Nacional.

El objetivo de la Dirección de Asesoría Jurídica es auxiliar y brindar apoyo a la toda Institución, con la revisión, elaboración, seguimiento y orientación sobre instrumentos jurídicos, sean estos leyes, decretos, convenios nacionales e internacionales, anteproyectos de ley y otros que guarden relación y/o tengan implicaciones jurídicas.

Funciones:

1. Analizar, confeccionar y revisar, los proyectos de resoluciones, contratos y demás documentos, remitidos por el Despacho Superior, Dirección Administrativa y demás unidades operativas y no operativas de la Institución.
2. Elaborar y/o revisar proyectos de

convenios, para suscribir con distintas organizaciones sin fines de lucro, centros superiores educativos y universitarios e instituciones del gobierno.

3. Coordinar, apoyar, asesorar y tramitar los procesos que se ventilen en los tribunales, entidades judiciales o administrativas, con la facultad delegada de interponer las acciones legales que se requieran, a nombre de la institución.
4. Intervenir ante las implicaciones jurídicas que surjan para la Institución, ante convenios, tratados y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos.
5. Recomendar las acciones legales que correspondan en los casos de

incumplimiento de obligaciones por parte de terceros, acordadas en los contratos celebrados.

6. Evaluar, analizar y formular las consultas que sean necesarias al Procurador de la Administración, de acuerdo con la emisión de un concepto jurídico previo.
7. Revisar la documentación que remitan las Direcciones, previo a la revisión por parte del Despacho Superior.
8. Realizar los estudios y coordinar acciones con la unidad correspondiente, con la finalidad que se incorporen las normas internacionales sobre derechos humanos en el ordenamiento jurídico, previa instrucción y coordinación del Despacho Superior.

Principales Actuaciones:

Revisión y/o confección de documentos

1. Expedientes

En el periodo de noviembre 2019 a octubre 2020, en la Dirección de Asesoría Jurídica se han revisado 4435 expedientes, provenientes de las direcciones operativas, que se detallan a continuación:

Expedientes de quejas: 3886
Expedientes de peticiones: 520
Expedientes de mediaciones: 14
Expedientes de gestiones: 15

2. Resoluciones

En la Dirección de Asesoría Jurídica se han revisado 25 resoluciones provenientes de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, de las cuales, 10 resoluciones se han confeccionado en la Dirección de Asesoría Jurídica. También se han confeccionado 10 resoluciones a solicitud del Departamento de Compras, para trámites de dicho departamento.

3. Contratos

Se confeccionaron 8 contratos de servicios profesionales y 6 contratos a solicitud del Departamento de Compras, para trámites del referido departamento.

4. Notas

Se han revisado 49 notas provenientes de las unidades operativas y administrativas. Se han confeccionado 52 notas.

5. Adendas a contratos de arrendamientos

Se confeccionaron 5 adendas a los contratos de arrendamiento de las oficinas Regionales de Panamá Norte, La Chorrera, San Miguelito, Colón y la Sede Principal.

6. Proyectos y anteproyectos de leyes revisados:

- Proyecto de Ley “Que modifica y adiciona artículos al Código Penal y Código Procesal Penal de la República de Panamá”.
- Proyecto de Ley para la “Modificación del numeral 9 del artículo 212 del Código de la Familia.
- Proyecto de Ley No. 73 “Mediante el cual se adicionan artículos al Código Penal de la República de Panamá, para sancionar el maltrato físico o verbal de los agentes de autoridad hacia el ciudadano”.

Convenios:

1. En aras de un fortalecimiento interinstitucional, la Dirección participó en la revisión de convenios de cooperación suscritos, mencionados a continuación:
2. Convenio de Cooperación con el Consejo Noruego para Refugiados (Suscrito con la intermediación de la Dirección de Relaciones Internacionales).
3. Convenio Fundación C.O.E.P.I.O. (Suscrito con la intermediación de la Dirección de Relaciones Internacionales).
4. Convenio con PROPAFA (Comité de Protección al Paciente y Familiares). Tiene como objetivo establecer las bases para la cooperación académica, técnica y profesional entre ambas instituciones, en diferentes áreas como: capacitación legal, mediación, intercambio de información y

responsabilidad social; así como actividades de investigación, actualización o capacitación, en otras áreas de interés para ambas instituciones.

5. Memorando de Entendimiento con la organización Crime Stoppers. Tiene como objeto establecer la cooperación necesaria para el diseño, implementación y promoción de acciones, proyectos y programas que acompañen el trabajo de la Defensoría del Pueblo en relación a la difusión, promoción y protección de los derechos humanos en Panamá, dentro de los marcos normativos nacionales vigentes y de los lineamientos de Crime Stoppers International.

Logros Obtenidos:

1. Participación en las mesas de trabajo para la modificación de los Códigos Penal y Procesal Penal, convocada por la Procuraduría de la Administración.
2. Participación en las mesas de trabajo para la modificación de los Códigos Penal y Procesal Penal, convocada por la Asamblea Nacional de Diputados.
3. Personal de la Dirección representó a la Defensoría del Pueblo en la Comisión Técnica Distrital de San Carlos.
4. Se colaboró en la revisión y aportes al Proyecto de Reglamento Interno de la Defensoría del Pueblo, que se encuentra pendiente de aprobación en la Asamblea Nacional de Diputados.
5. Se participó en la Mesa de Diálogo Nacional por la Pesca, que tenía como finalidad, regular la pesca industrial, artesanal, deportiva y recreativa entre la ARAP, MIDA, Mi Ambiente y los pescadores.
6. Participación en la Mesa de Diálogo (virtual por la plataforma Zoom), que busca la modificación de la Ley del Sistema Penitenciario (Ley 55 del 30 de julio de 2003).
7. Participación en la Mesa de Diálogo entre la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, El Ministerio de Gobierno, Gobernación de la Provincia de Chiriquí y la Unión de Transportistas de Chiriquí.
8. Mediación entre la Policía Nacional y periodistas detenidos durante las manifestaciones en los alrededores de la Asamblea Nacional.



Participación en la Mesa de Diálogo entre la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre, El Ministerio de Gobierno, Gobernación de la Provincia de Chiriquí y la Unión de Transportistas de Chiriquí.



Oficina de Relaciones Públicas





Acompañamiento al Defensor del Pueblo en queja interpuesta ante la Corte Suprema de Justicia

Principales Actuaciones

La Defensoría del Pueblo, a través de la Dirección de Relaciones Públicas, tiene una participación activa en los medios de comunicación, informando sobre las diversas actividades, capacitaciones, convenios con entidades y organismos nacionales e internacionales en materia de protección y promoción de los derechos humanos de los panameños, panameñas y personas que se encuentren en el territorio nacional.

Además, con el monitoreo constante que lleva a cabo esta dirección a través de los medios de comunicación y redes sociales se ha logrado que el personal de la Defensoría del Pueblo, acuda al llamado de la sociedad y de los medios de comunicación ante situaciones que merecen la intervención de esta institución.

Aunando a la gran exposición de la institución en los medios de comunicación, se han fortalecido las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram y Youtube) así como la página web, de manera que la Defensoría del Pueblo esté al nivel de las

nuevas herramientas de comunicación.

La comunicación y la información de lo que hace nuestra entidad, no sólo es ante los peticionarios, medios de comunicación y ante la sociedad en general, sino que también con los colaboradores de la institución.

Se ha reforzado la imagen de la institución, de manera que se fortalezca el nivel de la credibilidad transparencia y confianza para con los usuarios y el pueblo panameño.



Cobertura de la entrega de solicitud de mesa de diálogo entre transportistas selectivos y la Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre.

Dentro de las actividades efectuadas por la Dirección de Relaciones Públicas está la divulgación de la mayor cantidad de actividades que ha realizado la institución a través de la participación en actividades comunitarias, provinciales, programas de televisión y radio, así como en noticieros.

Cada una de las áreas de trabajo de la Defensoría del Pueblo, es cubierta por la Dirección de Relaciones Públicas, de manera que la comunidad en general conozca la labor que en materia de defensa de los Derechos Humanos realiza la entidad.

En el caso de las redes sociales se han puesto en marcha un plan agresivo de divulgación no solo de las actividades que se llevan a cabo, sino también de divulgación de material informativo sobre los derechos humanos, las direcciones de las diferentes oficinas regionales; además de responder a las interrogantes y dudas de nuestros seguidores.

En las cuentas de redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram y Youtube) los seguidores han aumentado, incluso se ha registrado un mayor porcentaje en la publicación de noticias de la institución dentro de la página web.

Se han organizado diferentes ferias a lo largo de todo el país para la promoción de nuestros servicios, principalmente el de orientar y capacitar a la población panameña en el tema de derechos humanos.



Cobertura de jornada de trabajo del Defensor del Pueblo en Coclé.

Total, de noticias publicadas (sitio web de la defensoría, medios de comunicación)

Durante el periodo objeto de este informe anual la Dirección de Relaciones Públicas realizó un total de 169 notas de prensa en la página web de la entidad, varias de estas noticias fueron usadas por los miembros de la prensa nacional, ya sea para reforzar sus informaciones o para publicar en los diversos periódicos de la localidad, lo que permitió que se reforzará la imagen de la entidad ante la población.



Cobertura de la Mesa Bilateral de Dialogos por la Educación entre el Meduca y Gremios Docentes con la mediación de la Defensoría del Pueblo.

Cabe destacar que la Defensoría del Pueblo tuvo un total de 215 noticias en los medios de comunicación impresos, de estas 131 fueron en base a la labor que desarrolla la entidad y 84 fueron generadas directamente por la institución.

Informe de Redes Sociales

En esta era de tecnología, las redes sociales juegan un papel importante en la labor informativa sobre las actividades y acciones que lleva a cabo la Defensoría del Pueblo en materia de protección, orientación y educación de los Derechos Humanos de la población.

DATOS EN TWITTER

Nuestra red cuenta con 3.196 seguidores. Desde el noviembre de 2 019, hasta octubre 2020, la red social de la Defensoría del Pueblo,

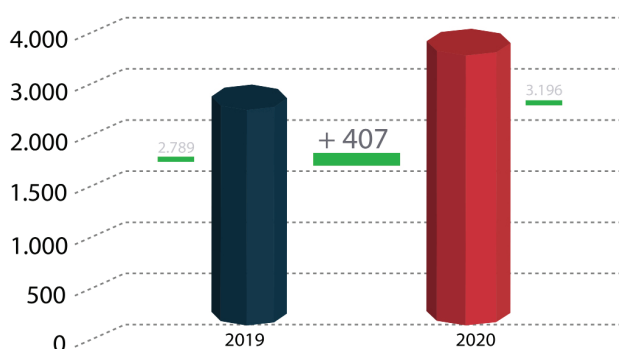
ha acumulado 407 seguidores.

En la red se han publicado un total de 6231 tuits, de los cuales 924 se han publicado en el periodo entre el noviembre de 2018, hasta diciembre de 2019.

El promedio de publicaciones diarias, es de cuatro a seis tuits, teniendo un mínimo de publicaciones de tres tuits, y 10 tuits su máximo de publicación.

Twitter

Seguidores conseguidos del 2019 a 2020



La mayoría de los Tweets de la institución, están dedicados a la promoción la imagen del Defensoría del Pueblo, y la labor de las Oficinas Regionales a nivel nacional. Los demás son para promocionar las actividades y programas de la institución, como Defensorías Móviles y gestiones de nuestros oficiales de derechos humanos.

Cabe destacar, que también resolvemos situaciones de los quejosos que nos escriben vía mensaje.

DATOS EN FACEBOOK

En la red social Facebook, contamos con 1,425 seguidores.

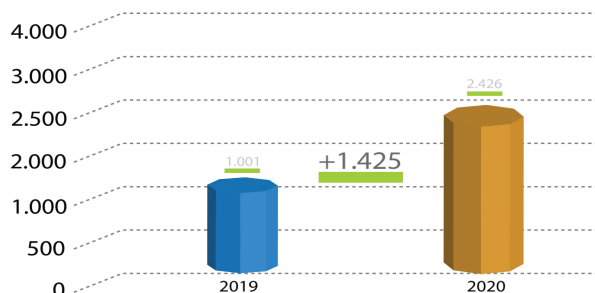
Diariamente se publican de dos a tres post por días, en casos de constante actividad los post pueden llegar a cinco.

En las publicaciones se destacan las actividades de la Defensoría del Pueblo, los

colaboradores de la Defensoría y, las diferentes Oficinas Regionales a nivel nacional.

Facebook

Seguidores conseguidos del 2019 a 2020



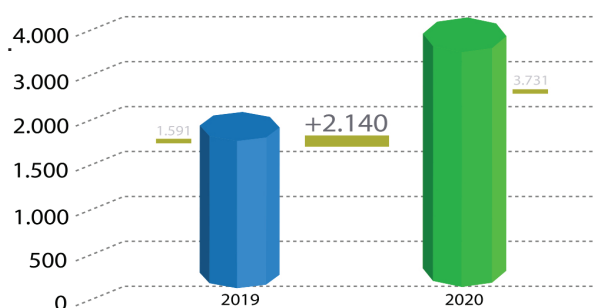
También se reciben quejas e inquietudes de usuarios, que son respondidas con la ayuda de los abogados de la Dirección de Orientación al Ciudadano.

DATOS EN INSTAGRAM

En la red social Instagram, contamos con 3,731 seguidores

Instagram

Seguidores conseguidos del 2019 a 2020



Esta red es la de menos publicación, destacando solo las actividades de mayor importancia.



www.defensoriadelpueblo.gob.pa



Oficina de Relaciones Internacionales



OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES



Reunión de capacitación para la presentación de las pre - sesiones del Examen Periódico Universal (EPU) ante UPR INFO, las Misiones Permanentes en Ginebra Suiza y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. El Examen Periódico Universal es un Informe de la situación de los Derechos Humanos en el país respectivo que se presenta ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para su análisis y presentación de Observaciones que los Estados deben acatar.

La Dirección de Relaciones Internacionales fue creada en el año 2001, para fortalecer los vínculos institucionales con entidades homólogas de otros Estados, con organismos gubernamentales y no gubernamentales, así como entidades académicas que desarrollan actividades en el ámbito de promoción y defensa de los derechos humanos.

Principales Actuaciones

Actualmente la Defensoría forma parte del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH), la Red de Instituciones Nacionales de para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), La Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), La Alianza Global de Instituciones de Derechos Humanos (GANRHI). Desde la Dirección de Relaciones Internacionales se coordina todas las actuaciones y compromisos ante estos organismos internacionales.

1. Participación en la Primera Reunión Extraordinaria del Consejo de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH).

El Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (CCPDH), es una instancia regional que reúne a los Procuradores para la Defensa de los Derechos Humanos de Nicaragua, El Salvador, Guatemala, El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, La Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, La Defensoría del Pueblo de Panamá, y la Oficina del Ombudsman de Belice.

La Dirección de Relaciones Internacionales asistió a la primera reunión extraordinaria el 18 de diciembre de 2020, en la cual la Defensoría ostentaba la Presidencia.

En esta reunión se entregó el bastón de mando al nuevo Presidente, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras, y se definieron los nuevos lineamientos para el año 2020.

2. Participación en el XXIV Congreso del Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), La Violencia de Genero y la Asamblea General, 26,27,28 de noviembre de 2019.

El Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, marco el 25 aniversario de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994 (Convención Belem do Para), La Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo celebrada en el Cairo 1994, y también el 25 aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995.

Además, este evento se llevó a cabo durante el activismo brasileiro de 21 días para poner fin a la violencia contra las mujeres, a partir del 25 de noviembre poco después del Día de la Conciencia Negra, el 20 de noviembre.

La Defensoría del Pueblo ostentaba la Vicepresidencia de la FIO, por lo que la Dirección de Relaciones Internacionales participó con la finalidad de igualmente asistir a la Asamblea General, para votar en la escogencia del Nuevo Presidente.

3. Preparación y presentación del XVIII Informe sobre Derechos Humanos de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) sobre “Estados Excepcionales” con especial atención a la crisis del COVID-19.

Todos los años la Federación Iberoamericana del Ombudsman presenta un Informe en Derechos Humanos, este informe se trabaja en conjunto con el PRADPI y las Defensorías del Pueblo de Iberoamérica.

El PRADPI es un proyecto de la Universidad de Alcalá, iniciado en el año 2000, dirigido a promover los Derechos Humanos y a fortalecer la Democracia, el Estado de Derecho y la Justicia Social, especialmente mediante la consolidación de la figura del Ombudsman en la región iberoamericana.

Para tal fin, desarrolla actividades de formación, investigación, asistencia técnica y promoción, todo lo cual se materializa en diversos convenios, proyectos y contratos.

La Dirección de Relaciones Internacionales fue la responsable de presentar este informe por parte de la Defensoría del Pueblo de Panamá.

4. Participación en el Tercer Encuentro de Intercambio de Buenas Prácticas para Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 20 de noviembre de 2019.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha reconocido la importancia de la función que desempeñan las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, para promover el cumplimiento de las obligaciones internacionales en los Estados en dicha materia.

En virtud de lo anterior, se celebró este encuentro, en el que se implementó el Proyecto Regional de Derechos Humanos y Democracia en el marco de iniciativas que se insertaron en las políticas públicas, como prioridades gubernamentales en la protección internacional de los derechos humanos.

También se firmó un Memorando de Entendimiento entre todas las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos presentes.

5. Participación en la Reunión del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos en el contexto del Covid-19 y el respeto a los derechos humanos y democracia en la Región, el 1 julio 2020.

En esta reunión se discutieron los lineamientos a seguir en el contexto centroamericano, ante la situación del COVID-19, como Instituciones Nacionales de Derechos Humanos;

también se compartieron las buenas prácticas aplicadas en cada Institución.

6. Participación de la Reunión de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), 15 de julio de 2020.

En esta reunión se abordaron varios temas derivados de la crisis por la Pandemia de COVID-19, a nivel regional.

7. Participación en la Reunión Interinstitucional para realizar la Hoja de Ruta en el tema de las personas migrantes que se encuentran en las Estaciones de Recepción de Migrantes de Peñita y Laja Blanca, julio de 2020.

La Dirección de Relaciones Internacionales participó en una reunión interinstitucional donde estuvieron la Vice-Ministra de Asuntos Multilaterales de la Cancillería, la Embajada de Panamá ante la OEA, la Relatora para el tema de Migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Directora General de Migración.

En esta reunión se expusieron las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo al Estado Panameño, en el tema de las personas migrantes que se encuentran en las Estaciones de Recepción de la Peñita y Lajas Blancas, con base a los principios aplicables (de no repetición y otros), así como los presupuestos estipulados en la Sentencia Vélez Loo vs Panamá.

8. Participación en la Audiencia ante la Corte Interamericana sobre el caso Vélez Loo vs Panamá y las medidas urgentes dictadas por la Presidenta del Tribunal.

La Dirección de Relaciones Internacionales presentó las observaciones de la Defensoría del Pueblo

de Panamá, en la Primera Audiencia Virtual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre relativa a la solicitud de medidas provisionales, efectuada por los representantes de las víctimas y las medidas urgentes dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el Caso Jesús Vélez Loo vs Panamá.

9. Pre- Sesiones del Examen Periódico Universal (EPU), octubre de 2020.

La Dirección de Relaciones Internacionales presentó las observaciones y recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU) al Estado Panameño, ante UPR INFO, organismo no gubernamental con sede en Suiza, como ante sala a la presentación formal de este examen en noviembre de 2020.

10. Reunión con la Defensora de los Habitantes de Costa Rica Doña Catalina Crespo, y el Defensor del Pueblo de Panamá Eduardo Leblanc González. (octubre de 2020)

La Dirección de Relaciones Internacionales participó en la reunión entre la Defensora de los Habitantes de Costa Rica y su equipo de trabajo y el Defensor del Pueblo de Panamá y su equipo de trabajo, para abordar el tema de las personas migrantes que se encuentran en la frontera de Panamá con Costa Rica.

Logros de la Dirección de Relaciones Internacionales

1. Durante la crisis del COVID-19 se logró repatriar a seis connacionales en vuelos humanitarios, quienes se encontraban varados en distintos países del mundo.
2. Con el apoyo de la Embajada de Venezuela, se logró reunir a la señora M.A.R. (Expediente 557-20), con su hija en el Albergue San José de Malambo. Es importante indicar que ambas tenían un año de no tener contacto personalmente.
3. Por primera vez la Defensoría del Pueblo, a través de esta Dirección, participa en reuniones de la Caribbean Ombudsman

Association (CAROA).

4. Se logró por medio de la intervención de la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría de los Derechos Humanos de Nicaragua, el retorno a Panamá de tres (3) transportistas varados en Nicaragua.
5. Gracias al acercamiento de la Dirección de Relaciones Internacionales con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en noviembre de 2019, se logró capacitar diez (10) funcionarios de la Defensoría del Pueblo en el Sistema SIMORE (Sistema Interamericano de Monitoreo de Recomendaciones).
6. Por medio de la Dirección de Relaciones Internacionales, se realizaron acercamientos y trámites con USAID-FANCAP, con esta gestión cuarenta y cinco (45) funcionarios de la Defensoría del Pueblo van a ser capacitados en el Tema de Derechos Humanos con el Curso Virtual de Derechos Humanos de las personas LGTBI y personas con VIH.
7. Gracias a los acercamientos y trámites de la Dirección de Relaciones Internacionales con la Fundación COEPIO, se firmó un Convenio de Cooperación académica entre esta Fundación y la Defensoría del Pueblo de Panamá.

Convenios Nacionales e Internacionales.

1. Se firmó un Memorando de Entendimiento entre la Defensoría del Pueblo de Panamá y el Consejo Noruego para los Refugiados.
2. Se firmó un Convenio de Cooperación Técnica entre la Defensoría del Pueblo de Panamá y la Fundación COEPIO.



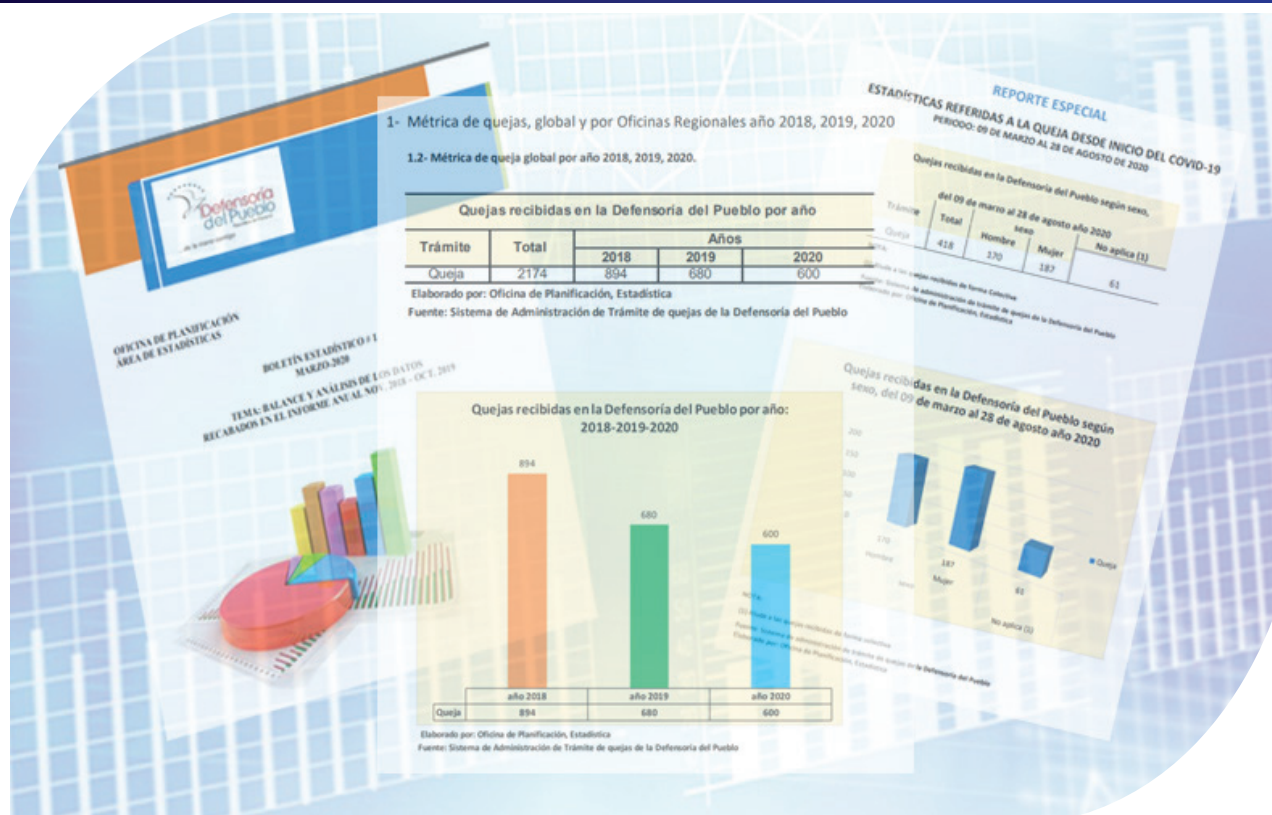
“Tomado del Reporte Semanal del Proyecto Respuestas Sostenibles al VIH en Centroamerica Septiembre, 2020

Acuerdo de Colaboración entra la Defensoría del Pueblo de Panamá Y FANCAP. Eduardo Leblanc González, Defensor del Pueblo de la República de Panamá, dio su visto bueno y aceptación de la propuesta de apoyo para la expansión de procesos de formación a funcionarios de gobierno en DDHH de las personas con VIH y población clave para la reducción de estigma y la discriminación presentada por FANCAP.



Oficina de Planificación

OFICINA DE PLANIFICACIÓN



Breve descripción de los objetivos y funciones

Objetivo

Asesorar al Despacho Superior, en el marco general de las políticas públicas en la formulación, coordinación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos orientados al desarrollo económico y social, en base al objetivo y a los lineamientos del plan estratégico institucional para la optimización de los recursos asignados.

Funciones

- Formular y elaborar las políticas, proyecciones y metodologías de los programas y proyectos, en el marco de las responsabilidades asignadas que sirvan de base a la elaboración del plan anual.
- Diseñar el plan de inversión y

mantenimiento de las obras que realiza la institución, mediante la elaboración de informes técnicos a través de investigaciones y perfiles de proyectos o actividades a desarrollar, a corto, mediano y largo plazo.

- Elaborar el anteproyecto de presupuesto anual en coordinación con Presupuesto, conjuntamente con cada unidad administrativa de la entidad.
- Analizar y mejorar las políticas institucionales a través de los planes y programas de desarrollo económico y administrativo, garantizando el cumplimiento de la misión, visión y metas a través del análisis y evaluación de las políticas institucionales.
- Fomentar, desarrollar y evaluar las investigaciones económicas y financieras a través de la evaluación técnica mediante el financiamiento, en coordinación con

los organismos e instituciones crediticias nacionales e internacionales.

- Monitorear y evaluar la ejecución de los planes, proyectos y programas operativos, dándole el seguimiento que permita el cumplimiento de las metas.
- Estructurar cifras y datos estadísticos de las unidades administrativas que conforman la entidad, para su evaluación, análisis e interpretación de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos.

Principales actuaciones.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Oficina de Planificación realizó aportes importantes tanto en la reivindicación de derechos humanos de las personas en espacios técnicos convocados, como en el impulso del fortalecimiento institucional, en términos de apropiación de herramientas de trabajo y de procesos de la gestión administrativa. Entre las principales actuaciones se encuentran:

- Participación en las Mesas de trabajo técnico de metas e Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), convocados y coordinado por el Gabinete Social y el Ministerio de Desarrollo Social MIDES.
- Participación en la Mesa Técnica de Indicadores de Género en colaboración con la Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo.
- Instalación de la unidad de Estadísticas Institución y diagnóstico de la Contraloría.
- Participación en la Comité de Recursos Públicos orientados a la Niñez y Adolescencia, convocado y coordinado por el SENNAF. Cuyo objetivo fue el fortalecimiento de capacidades técnicas para el levantamiento de una línea base presupuestaria dirigida a financiar políticas, programas, servicios y

atenciones para la niñez y adolescencia. Producto: "Informe que plasma los avances, desafíos y recomendaciones en pos de la generación de la metodología para la cuantificación de la inversión pública en niñez y Adolescencia".

- Elaboración participativa del POA 2020, manteniendo el vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Gestiones con la Dirección General de Carrera Administrativa (DIGECA) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), para la elaboración de la Estructura Organizativa y Funciones.
- Promover la actualización de la estructura organizativa, reglamento interno y de funciones.
- Promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Defensoría del Pueblo, dado que los mismos han sido construidos bajo el eje transversal de los Derechos Humanos.
- Formulación de Proyectos en materia de cumplimiento de leyes especiales, personas en situación de vulnerabilidad y



Foto: 16/ene./2020. Primera reunión de la Mesa de Estadística e Indicadores ODS. Auditorio del MIDES, 4to.piso, Plaza Edison. La Mesa fue Instalada el 13 de noviembre de 2019, con los técnicos designados de las instituciones convocadas. A esta Mesa le correspondió revisar durante el siguiente trimestre todos los indicadores relacionados a la población, pobreza, desigualdad de la agenda de Gobierno, para priorizar indicadores de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el próximo Examen Nacional Voluntario, a ser presentado en Julio de 2020.

fortalecimiento institucional.

Logros obtenidos más relevantes:

- Conformación del Equipo de Planificación con tres colaboradores técnicos en áreas de estadística, gestión y formulación de proyectos.
- Fortalecimiento del Equipo de Planificación en diversas temáticas de formación, a saber: actualización en formulación de proyectos en Banco de Proyectos MEF y plataforma FIORI-MEF, para la presentación de Anteproyecto 2021. Igualmente, otras capacitaciones convocadas para la atención de la Pandemia por COVID-19 y protocolos de Bioseguridad Institucional, Prevención del Cáncer, cuidado integral de la salud (hipertensión, diabetes, control del estrés y salud mental), Situación de la Niñez en Pandemia, Violencia doméstica y situación de la mujer, manejo del estrés laboral y salud mental, lineamientos básicos para el Coaching, entre otros.
- Documento preliminar de estructura organizativa de la Defensoría del Pueblo.



Foto: 11/feb./2020. Segunda reunión de la Mesa de Estadística e Indicadores ODS. Auditorio del MIDES, 4° piso, Plaza Edison. La Mesa técnica de Estadística e Indicadores está conformada por 40 instituciones, sobre las cuales recae la responsabilidad de proveer información periódica para la rendición de informes de país, así como brindar el monitoreo de los indicadores de su competencia como fuente primaria. Es importante señalar que la Defensoría del Pueblo, está suscrita en el marco de la Agenda 2030 a los Objetivos #10 Reducción de Desigualdades y #16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, de igual forma, se participa en el CIEPA, sin embargo, la institución reivindica los Derechos Humanos como el eje medular de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Promoción, a través de la Plataforma FIORI-MEF, la perspectiva de descentralización presupuestaria en la estructura organizativa programática.
- Capacitación, del personal operativo asignado, para la data de medición de impacto institucional.
- Desarrollo de Plantillas para la Data Estadística Institucional para medición de impacto, rendición de informes y seguimiento de indicadores.
- Desarrollo de Indicadores Institucionales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible #10 y #16, donde la Defensoría es la fuente primaria del dato a nivel de país.
- Participación en trabajo colaborativo con la Dirección de Mujer y el Observatorio de Género de la creación de indicadores de Género, vinculados al ODS No.5.
- Gestión del Banco de Proyectos para la vigencia 2020 y 2021, lo que implica el mantenimiento de los proyectos de inversión conforme lo establece la Ley.
- Preparación del Anteproyecto 2021, como trabajo conjunto con el Despacho Superior, la Dirección de Administración y Finanzas, la Oficina de Recursos Humanos y la Dirección de Tecnología.
- Elaboración de informes estadísticos especiales requeridos por el Despacho Superior, particularmente en atención a la Pandemia y al monitoreo de vulneración de derechos humanos, vinculados a las poblaciones en situación de vulnerabilidad como lo son: niñez y adolescencia, personas con discapacidad, mujer, población indígena, personas de etnia negra, adultos mayores y personas

privadas de libertad por estar en custodia del Estado, tales como enfermos en hospitales, niñez en orfanatos o centros de protección, hogares para adultos mayores, migrantes o refugiados en centros de albergues fronterizos y reclusos(as) en centros penitenciarios.

- Acompañamiento y mantenimiento de la sección de transparencia de la institución de competencia.

Proyección

La Oficina de Planificación observa la vigencia de la perspectiva planteada en los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), los cuales han logrado avanzar en los últimos meses pese a la pandemia ocasionada por el COVID-19, mismos que se enfocan en el reto que tienen todas las instituciones del Estado; referentes al fortalecimiento institucional planificado para gestiones públicas efectivas a la ciudadanía y a la democracia. En tal sentido, se presenta a continuación una breve descripción:

OEI-1: Fortalecer y establecer mecanismos que permitan tutelar y defender los derechos humanos, así como; el cumplimiento de convenios internacionales, por parte del Estado para una sociedad más democrática. Esto implica la generación de sistemas de atención integral del usuario, grupo o población, referidas a las formas de recepción, clasificación, investigación y resolución, mediaciones, prevención, recomendaciones y seguimiento.

OEI-2: Fortalecer la infraestructura de apoyo y técnico, para un mayor impacto en la gestión de la Defensoría del Pueblo. Es imperativo que exista el equilibrio en las capacidades técnicas materiales junto con el recurso humano para el desempeño de la misión institucional. En tanto haya el rezago tecnológico y de equipamiento, esta representará una brecha que imposibilite la fiscalización y redención de los derechos

humanos versus el ejercicio del poder.

OEI-3: Fortalecer las capacidades técnicas y especializadas del servidor público de la Defensoría e instituciones en general, así como producir material de apoyo audiovisual e impreso, que permitan promover y divulgar los derechos humanos en el territorio nacional. Las nuevas lógicas sociales implican la continua actualización del recurso humano para la promoción y defensa de los derechos humanos.

La creciente cultura del individualismo propicia en gran medida la deshumanización, impidiendo la comprensión y apropiación del fundamento de los derechos humanos. Es en este campo, que el Equipo técnico y especializado de la Defensoría con los recursos que cuente, no perderá de vista el desarrollar capacidades, producir materiales que impacten efectivamente y comprometan nuevos actores como entes multiplicadores de una mejor sociedad.

OEI-4: Promover mecanismos de participación ciudadana e instituciones de la sociedad civil, que contribuyan a una sociedad más democrática y respetuosa de los derechos humanos en el país. El ejercicio de la democracia atraviesa por la práctica del diálogo para la resolución de conflictos de formas positivas y pacíficas, que redunden igualmente en el mejoramiento e implementación de Leyes y políticas públicas que benefician en lo colectivo como en lo individual, de tal forma que la Defensoría del Pueblo, como la máxima institución tuteladora de los derechos humanos, a través de sus acciones pueda propiciar este encuentro y ejercer su mandato como mediador e impulsor de propuestas y procesos de evaluación que fortalezcan a todos.